



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



#### VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22212/2016 en el que el D.I. Fernando ROSELLINI solicita se apruebe el Proyecto de Extensión “AYUDAS A LA MOVILIDAD E BEBÉS/NIÑOS PARA PERSONAS (RESPONSABLES) EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MOTRIZ”; y

#### CONSIDERANDO:

Que este Proyecto toma principalmente dos enormes problemas que posee la ciudad de Córdoba, el de la movilidad y transporte de personas, sumado al de discapacidad, temas en absoluto resueltos por el entramado social, empresarial, gubernamental,

Que son objetivos generales del mencionado Proyecto: la construcción de saberes comunes entre los usuarios, especialistas y estudiantes de la carrera de Diseño Industrial sobre discapacidad y diseño universal; coordinar y viabilizar la interacción entre personas en situación de discapacidad y la cohorte de estudiantes 2016 de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**; capacitar sobre la temática discapacidad con el enfoque de modelo social, a los estudiantes; entre otros,

Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.C. evalúa y aprueba el citado Proyecto esperando el desarrollo de una excelente oportunidad de relación extensionista y aprendizaje compartido entre los usuarios en situación de discapacidad, los especialistas en el tema y los estudiantes,

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles ha emitido un despacho en consecuencia, aprobando lo solicitado,

Por ello,

#### EL H.CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Proyecto de Extensión “AYUDAS A LA MOVILIDAD E BEBÉS/NIÑOS PARA PERSONAS (RESPONSABLES) EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MOTRIZ”.-**



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

209-2016.-

D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba